

Como reconocimiento a la labor realizada por los docentes universitarios que hayan sobresalido por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional y desempeño ético, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública, el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C. (el Colegio) convoca al certamen para otorgar el premio al

# Profesor Distinguido

## 2022

Bajo las siguientes bases:

**PRIMERA.** Podrán ser candidatas todas las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Contar con título de Contador Público, expedido por institución legalmente reconocida y autorizada para este efecto.
2. Constituir por sí mismo o por lo que su actividad haya concretado, un modelo para los miembros del Colegio, en lo que a capacidad técnica, científica y ética profesional se refiere, en la impartición de cualquiera de las materias que forman la carrera de Contador Público.
3. Haber realizado una destacada labor educativa y que ésta sea ampliamente reconocida, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública.
4. Que su actividad haya sido realizada en el estado de Jalisco.

**SEGUNDA.** Ser colegiado y estar certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)

**TERCERA.** La propuesta de candidatos para recibir este premio, podrá ser hecha por las universidades del estado de Jalisco o por cualquier asociado o grupo de asociados, que tengan el carácter de activos o vitalicios del Colegio.

**CUARTA.** La propuesta se hará por escrito, en sobre cerrado, firmada por él o los proponentes; debiendo estar profunda y debidamente razonada e incluir los antecedentes y fundamentos descritos en la base primera de la presente convocatoria. Así mismo, dentro del sobre que contenga la propuesta, se deberá incluir fotocopia del título y de la cédula profesional del candidato propuesto, así como currículum vitae, además de la información y documentación suficiente que comprueben el cumplimiento de los requisitos mencionados en la base PRIMERA.

**QUINTA.** Él o los proponentes harán llegar las propuestas al CPC Pedro Javier Luna Rodríguez, coordinador del jurado, a más tardar el 30 de septiembre de 2022, al domicilio del Colegio, Oscar Wilde 5561, Jardines Vallarta, Zapopan, Jal., C.P. 45027.

**SEXTA.** Tanto el coordinador del jurado como él o los proponentes, deberán guardar absoluta reserva respecto a las propuestas y sólo podrán revelar los datos de los candidatos, en la forma y términos que autorice el jurado.

**SÉPTIMA.** El jurado conocerá las propuestas y tomará su decisión por el voto afirmativo de más de las dos terceras partes de sus miembros y dará a conocer su fallo al Consejo Directivo del Colegio, en comunicación escrita y debidamente firmada por todos sus miembros a más tardar el 15 de noviembre de 2022. El Consejo Directivo no estará facultado para hacer público el fallo del jurado, sino hasta la fecha del otorgamiento del premio.

**OCTAVA.** El fallo del jurado será inapelable.

**NOVENA.** El candidato premiado recibirá, como constancia de esta distinción, un diploma y un premio en especie, cuya forma y contenido definirá el Consejo Directivo del Colegio.

**DÉCIMA.** El diploma y el premio se entregarán durante la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados del Colegio, en enero de 2023.

**DÉCIMA PRIMERA.** El ganador del certamen será propuesto como candidato para obtener la misma distinción y en representación del Colegio, en la asociación civil Región Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.